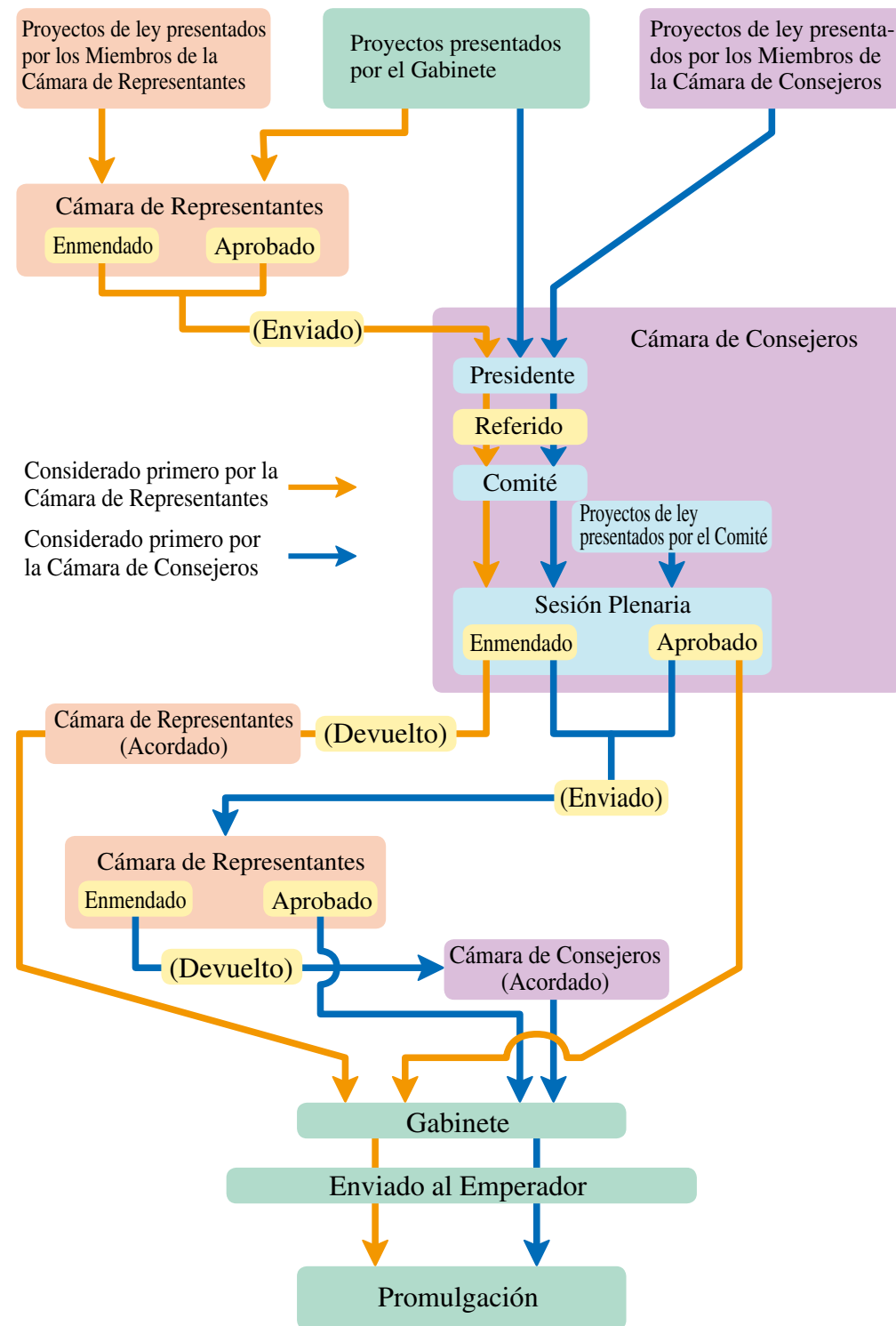


## Procedimiento Legislativo



## 1. Presentación de un proyecto de ley

Los proyectos de ley pueden ser presentados por los Miembros de la Dieta o por el Gabinete. Los proyectos de ley son firmados por el Miembro que propone el proyecto y otros Miembros que apoyan el proyecto y se presentan al Presidente de la Cámara del Miembro proponente.

Los proyectos de ley del Gabinete se presentan al Presidente de ambas Cámaras mediante el Primer Ministro.

## 2. Referencia de un proyecto de ley

El Presidente refiere el proyecto de ley al Comité Permanente de Deliberaciones asignado por el Comité, aunque podría omitirse en el caso de asuntos urgentes. Sin embargo, en el caso de legislaciones importantes, el propósito del proyecto de ley se explica en una sesión plenaria antes de remitir el proyecto a un Comité.

## 3. Comité de Deliberaciones

- (1) Explicación del propósito del proyecto de ley
- (2) Preguntas
- (3) Audiencias públicas (reuniones para escuchar opiniones de expertos) y reuniones combinadas (reuniones de Comités relacionados)
- (4) Audiencias de declarantes voluntarios
- (5) Debate
- (6) Votación

## 4. Proyecto de ley presentado por un Comité

Un Comité puede presentar un proyecto de ley sobre asuntos bajo su jurisdicción al Presidente bajo el nombre del Presidente del Comité.

## 5. Discusiones de la Sesión Plenaria

- (1) Informe del Presidente del Comité
- (2) Debate
- (3) Votación

## 6. Reunión de un Comité de Conferencia de ambas Cámaras

Cuando las dos Cámaras llegan a decisiones diferentes con respecto a un proyecto de ley, el Comité de Conferencias de ambas Cámaras se reúne para considerar una transacción. El proyecto de ley redactado por el Comité de Conferencias se convierte en ley si las dos Cámaras lo aprueban.

## 7. Presentación al Emperador

Una ley es presentada a Su Majestad el Emperador a través del Gabinete por el Presidente de la Cámara, que fue el último en aprobar el proyecto de ley.